

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 24 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2567

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 058 de fecha 24 de noviembre del 2009
2. Memorando de Alcaldía N° 392 de fecha 24 de noviembre del 2009, el cual adjudica la licitación "Equipamiento para casa de medico residente en la comuna de sierra gorda".
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de habilitar la casa para el medico que residirá en la comuna

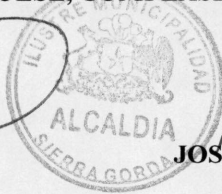
DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública "Equipamiento para casa de medico residente en la comuna de sierra gorda" ID 3846-69-L109, al proveedor "**JUAN POBLETE CANO**" por un Monto de \$ 2.423.567.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Salud 114-05-028 "Programa de Comunas y Barrios vulnerables 2009".
3. **CONFECCIÓNESE** orden de compra a nombre de, "**JUAN POBLETE CANO**", por la adquisición de equipamiento completo para la casa del medico residente de la comuna.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dickson Fredes Volta
DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV
JGV/DFV/SAP/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)